





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO LA MESA  
 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN  
 "DEPORMESA"  
 NIT. 808.000.993-1



Página 1 de 1	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA				 
Código:					
Fecha:	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2019				
Versión:					
<b>Eje Estratégico:</b> 1 Si a la Inclusión y a la Equidad Social					
<b>Programa:</b> Sí al Deporte y la Recreación					
<b>Nombre del Plan:</b> DEPORMESA-2019-Recreación y Deportes					<b>Versión del Plan:</b> 1
<b>Descripción del Plan:</b> Este plan de acción está enfocado a aportar de manera significativa a garantizar el fomento del deporte y la recreación en el Municipio y coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Juntos Si Podemos" de la Alcaldía Municipal de La Mesa Cundinamarca			<b>Responsable del Plan:</b> Luis Edinsón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreación		
<b>Indicador:</b> Porcentaje de ejecución del Plan	<b>Meta Anual:</b> A diciembre de 2019 ejecutar el 100% de las tareas descritas en el Plan de Acción				
	<b>1er. Trim.</b>	<b>2o. Trim.</b>	<b>3er. Trim.</b>	<b>4o. Trim.</b>	<b>TOTAL</b>
	25%	50%	75%	100%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje del presupuesto del Plan ejecutado	<b>Meta Anual:</b> A diciembre de 2019 ejecutar el 100% del presupuesto asignado al Plan de Acción				
	<b>1er. Trim.</b>	<b>2o. Trim.</b>	<b>3er. Trim.</b>	<b>4o. Trim.</b>	<b>TOTAL</b>
	25%	50%	75%	100%	100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal	<b>Meta Anual:</b> A diciembre de 2019 lograr que el 100% de los indicadores del Plan de Desarrollo Municipal de responsabilidad del Instituto de Deportes y Recreación se encuentren como mínimo en un 90%				
	<b>1er. Trim.</b>	<b>2o. Trim.</b>	<b>3er. Trim.</b>	<b>4o. Trim.</b>	<b>TOTAL</b>
	20%	40%	60%	90%	90%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados	<b>Meta Anual:</b> A diciembre de 2019 lograr que el 85% de los usuarios de los servicios prestados encuestados hayan calificado la encuesta de satisfacción entre 6 y 7 de los 7 puntos posibles				
	<b>1er. Trim.</b>	<b>2o. Trim.</b>	<b>3er. Trim.</b>	<b>4o. Trim.</b>	<b>TOTAL</b>
	85%	85%	85%	85%	85%
<b>Área Organizacional:</b> Instituto de Deportes y Recreación Municipal			<b>Presupuesto Asignado al Plan:</b> \$351.045.930		

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO LA MESA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN**  
**“DEPORMESA”**  
**NIT. 808.000.993-1**



CATEGORIA 1:

Nombre de la Tarea	Descripción de la tarea	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Presupuesto
1. Optimizar los escenarios deportivos y/o recreativos del Municipio	<p>1.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de 25 de escenarios deportivos y/o recreativos en el Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollarán las siguientes etapas:</p> <p>Para la vigencia 2019, se proyecta lo siguiente:</p> <p>*Se definirán los escenarios deportivos urbanos que serán objeto de mantenimiento.            *Por modalidad de contratación de mínima cuantía se contratara el mantenimiento de escenarios deportivos urbanos.            *Se definirán los escenarios deportivos rurales que serán objeto de mantenimiento.            *Por modalidad de contratación de mínima cuantía se contratara el mantenimiento de escenarios deportivos rurales.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	Luis Edísón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion	01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019	30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019	\$36,202,284
2. Asegurar la dotación y Funcionamiento de las Escuelas de Formación Deportivas y Recreativas del Municipio	<p>2.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar 2 dotaciones a las Escuelas de Formación Deportiva del Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollarán las siguientes:</p> <p>*Se realizara la contratación por modalidad de mínima cuantía de implementación deportiva para 2 escuelas de formación.</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	Luis Edísón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion	01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019	30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019	\$12,000,000
	<p>2.2 Definir y ejecutar acciones tendientes a aumentar la cobertura de las Escuelas de Formación Deportiva a 1500 personas de la población entre 5 a 17 años, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se contratarán instructores para que realicen irradiación deportiva en las sedes educativas urbanas, en las inspecciones de San Joaquín, San Javier, La Esperanza, así como a las escuelas rurales de las veredas del municipio donde no haya educador físico.            *Se hará seguimiento a la ampliación de la cobertura urbano y rural de las Escuelas de Formación Deportiva(Futbol, Baloncesto, Natacion, Tenis de campo, Patinaje de Velocidad, Patinaje Artístico, Taekwondo, Voleibol, Futbol de salon, Futbol Sala y Actividad Física)</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	Luis Edísón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion	01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019	30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019	\$21,000,000

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO LA MESA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN**  
**“DEPORMESA”**  
**NIT. 808.000.993-1**



	<p>2.3 Definir y ejecutar acciones tendientes a mantener en funcionamiento 10 Escuelas de Formación Deportiva del Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se realizará la contratación en el mes de enero de instructores para las escuelas de formación de Fútbol, baloncesto, voleibol, natación, fútbol de salón, futbol sala, taekwondo, patinaje artístico, patinaje de velocidad y tenis de campo</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p style="text-align: center;">Luis Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p style="text-align: center;">\$134,328,378</p>
<p>3. Garantizar la realización de jornadas recreodeportivas en el Municipio</p>	<p>3.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a organizar 1 campeonato en el cuatrienio por disciplinas de cada Escuela de Formación Deportiva zonal, o Departamental, o Nacional, y un campeonato anual municipal en cada disciplina de las Escuelas de Formación deportiva, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>* Se realizarán alianzas con las respectivas ligas departamentales y nacionales. * Se realizaran un campeonato a nivel regional en la disciplina deportiva de taekwondo dirigido a niños y niñas en general *Se hará seguimiento al desarrollo de los diferentes eventos deportivos</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p style="text-align: center;">Luis Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p style="text-align: center;">\$35,103,547</p>
	<p>3.2 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar 32 jornadas de actividad física y aprovechamiento de tiempo libre en el Área Urbana, Rural y Centros Poblados del Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se contratarán dos instructores para desarrollar las jornadas de actividad física *Se definirán los parámetros para ejecución de las jornadas de actividad física *Se hará seguimiento al desarrollo de las jornadas de actividad física</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p style="text-align: center;">Luis Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2018 01/04/2018 01/07/2018 01/10/2018</p>	<p>30/03/2018 30/06/2018 30/09/2018 30/12/2018</p>	<p style="text-align: center;">\$9,450,000</p>

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO LA MESA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN**  
**“DEPORMESA”**  
**NIT. 808.000.993-1**



<p>4. Optimizar los Juegos Supérate en el Municipio</p>	<p>4.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a desarrollar 16 actividades municipales en Juegos supérate (intercolegiados A y B, escolares y festival), para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se apoyará logísticamente la realización de la fase municipal en las categorías A, B y infantil</p> <p>*Se apoyará logísticamente para la participación de las delegaciones que representarán al Municipio en las fases zonales de los juegos supérate 2019 en todas sus categorías.</p> <p>*Se apoyará logísticamente para la participación de las delegaciones que representaran al municipio en las fases interzonales de los juegos superate 2019 en todas sus categorías.</p> <p>*Se apoyara logísticamente para la participación de las delegaciones que representarán al Municipio en las fases interzonales de los juegos supérate 2019 en todas sus categorías.</p> <p>*Se organizará logísticamente el festival escolar</p> <p>*Se hará seguimiento al desarrollo de la totalidad de las actividades programadas</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p>\$37,000,000</p>
	<p>5.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a apoyar a 4 deportistas en las Federaciones Nacionales Deportivas de cualquier disciplina (Plan estrellas de La Mesa), para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se cancelarán los gastos de inscripción previa presentación de la Resolución de su participación por la Liga o Federación respectiva</p> <p>*Se realizarán las respectivas licitaciones que requieran costos de transporte y alimentación que faciliten la comodidad de los deportistas en sus competencias de representación del Municipio.</p> <p>*Se hará seguimiento al desarrollo del Plan Estrellas de La Mesa)</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p>\$5,000,000</p>
<p>5. Asegurar el apoyo a Deportistas y al Talento Deportivo del Municipio</p>	<p>5.2 Definir y ejecutar acciones tendientes a la creación de 1 Programa que fortalezca el talento deportivo del Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se realizarán test, mediciones antropométricas a los deportistas que se estiman en altos logros y talento deportivo en cada una de las disciplinas deportivas</p> <p>*Se estructurará el programa para fortalecer el Talento Deportivo del Municipio</p> <p>*Se tendran en cuenta los resultados que para el año anterior 2018 se realizaron en el municipio de Anapoima como parte del festival escolar realizado por la gobernacion de cundinamarca, en cual se destinaron unos recursos de telefonía móvil que anteriormente llegaban al municipio para respectivos gastos del instituto municipal de deporte</p> <p>*Se hará seguimiento al desarrollo del Programa para fortaceler el Talento Deportivo del Municipio</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p>\$5,000,000</p>

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO LA MESA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN**  
**“DEPORMESA”**  
**NIT. 808.000.993-1**



	<p>5.3 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar 4 capacitaciones en diferentes áreas deportivas, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se realizarán capacitaciones en juzgamiento deportivo          *Se realizará capacitación en formación y Creación de clubes deportivos          *Se ejecutarán las capacitaciones que promueva indeportes          *Se hará seguimiento al desarrollo de las capacitaciones programadas</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director          Instituto de Deportes y Recreación</p>	<p>01/04/2019          01/07/2019          01/09/2019          01/11/2019</p>	<p>30/03/2019          30/06/2019          30/09/2019          30/12/2019</p>	<p>\$5,000,000</p>
	<p>6.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar 16 torneos para la comunidad deportista Mesuna (interbarrios, comunales, juegos campesinos, entre otros), para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*se contratarán dos (2) Técnicos Deportivos          *Se organizarán juegos interbarrios o juegos campesinos o inter entendiendes o inter gremiales 2019          *Se hará seguimiento al desarrollo de los torneos programados</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director          Instituto de Deportes y Recreación</p>	<p>01/01/2019          01/04/2019          01/07/2019          01/10/2019</p>	<p>30/03/2019          30/06/2019          30/09/2019          30/12/2019</p>	<p>\$15,103,547</p>
<p>6. Garantizar la organización y realización de Torneos para la comunidad Deportista y actividades de deportes no tradicionales en el Municipio</p>	<p>6.2 Definir y ejecutar acciones tendientes a realizar 10 actividades de deportes no tradicionales en el Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se apoyarán la logística para la realización de eventos en la disciplina de ciclismo.          *Se apoyarán la logística para la realización de eventos en la disciplina de carrera de montaña o atletismo de campo          *Se apoyarán la logística para la realización de eventos de bicipaseo para la comunidad.          *Se hará seguimiento a las actividades deportivas programadas</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director          Instituto de Deportes y Recreación</p>	<p>01/01/2019          01/04/2019          01/07/2019          01/10/2019</p>	<p>30/03/2019          30/06/2019          30/09/2019          30/12/2019</p>	<p>\$22,000,000</p>

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
 Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**  
**MUNICIPIO LA MESA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN**  
**“DEPORMESA”**  
**NIT. 808.000.993-1**



	<p>6.3 Definir y ejecutar acciones tendientes a implementar 1 Estrategia en el área deportiva para atender la población discapacitada y diversamente hábil del Municipio de La Mesa, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se realizará un festival recreo deportivo para la participación de todas las personas en condición de discapacidad en el Municipio.</p> <p>*Se incluirá entre las actividades de las escuelas de formación deportiva un espacio en la semana para brindarles asistencia física a la población diversamente hábil del Municipio.</p> <p>*Se hará seguimiento a las actividades programadas para el desarrollo de la estrategia</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019</p>	<p>30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019</p>	<p>\$8,858,174</p>
	<p>7.1 Definir y ejecutar acciones tendientes a adelantar la gestión y dotación de 1 espacio para el manejo de archivo y sede de reuniones del Sector, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se mejorará la infraestructura de los espacios de la oficina para tener un espacio adecuado de manejo de archivo de manejo central.</p> <p>*Se mejorará la infraestructura de un escenario deportivo para adecuarlo para sede de reuniones.</p> <p>*Se hará seguimiento al desarrollo de las actividades programadas</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019 01/12/2019</p>	<p>30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019 30/12/2019</p>	<p>\$5,000,000</p>
<p>7. Fortalecer el Instituto de Recreación y Deportes del Municipio-DEPORMESA</p>	<p>7.2 Definir y ejecutar acciones tendientes a Institucionalizar los eventos deportivos, mediante Acuerdo Municipal, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:</p> <p>*Se coordinará la expedición de los Actos Administrativos correspondientes para las siguientes posibles actividades deportivas, (Festival de mini Baloncesto, Festival Infantil de Voleibol, Festival infantil de Futbol de salon, Festival Infantil de Futbol sala)</p> <p><b>EVIDENCIA:</b> Informe trimestral de las actividades realizadas</p>	<p>Luís Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion</p>	<p>01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019 01/12/2019</p>	<p>30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019 30/12/2019</p>	<p>\$0</p>

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO LA MESA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN  
"DEPORMESA"  
NIT. 808.000.993-1



7.3 Definir y ejecutar acciones tendientes a gestionar mediante Acuerdo Municipal incrementar el presupuesto del Instituto de Recreación y Deportes del Municipio DEPORMESA, para lo cual entre otras se desarrollará lo siguiente:  *Se promoverá el uso de los escenarios deportivos en la comunidad deportista para que alquile los escenarios conforme a los lineamientos estipulados en el Estatuto Tributario Municipal. *Se cobrará el impuesto al deporte de eventos comerciales conforme a los lineamientos estipulados en el Estatuto Tributario Municipal. *Se hará seguimiento al incremento del presupuesto del Instituto  EVIDENCIA: Informe trimestral de las actividades realizadas	Luis Edisón Lugo Garzón-Director Instituto de Deportes y Recreacion	01/01/2019 01/04/2019 01/07/2019 01/10/2019	30/03/2019 30/06/2019 30/09/2019 30/12/2019	\$0
---	--	--	--	-----

**LIC LUIS EDISON LUGO GARZON**

Director Instituto Municipal de Deportes Y Recreación Depormesa

ELABORO: MIGUEL ADRIAN RDORIGUEZ CADENA-SECRETARIO PAGADOR

**JUNTO SI PODEMOS**

Calle 8 Carrera 21 Esquina – La Mesa, Cundinamarca  
Teléfonos 057 1 847225/221 Telefax 057 1 8472225/221 Ext.123

depormesa@lamesa-cundinamarca.gov.co  
Código Postal 252601